TRASLADO ARTÍCULO 110 C.G.DEL PROCESO

EXCEPCIONES DE MÉRITO

PROCESO: SIMULACIÓN ABSOLUTA

DEMANDANTE: RAÚL OCAMPO HENAO

DEMANDADA: JESÚS FERNANDO SÁNCHEZ, MARIANA SÁNCHEZ GRANADA, ARMANDO BERMÚDEZ GAVIRIA Y SONIA MABELL GAVIRIA CLAVIJO.

RADICADO: 17001-40-03-005-2022-00315-00

Se corre traslado a las partes, de las excepciones de mérito presentadas por la parte demandada, por el término de cinco (5) días de conformidad con el artículo 370 y 110 del Código General del Proceso.

Fijación: Veintiuno (21) de abril de 2023 a las 7:30 a.m.

Término de traslado: tres (3) días.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS

SECRETARIA

Desfijación: Veintiuno (21) de abril de 2023 a las 5:00 p.m.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS

SECRETARIA

LVSG